

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE MECÁNICA DE VIENTO

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Sinfónicos			
Materia	Instrumento/Voz					
Clasificación	Optativa	Tipología	Teórico-Práctica			
Nº de cursos	2		ECTS por curso	2	ECTS totales	4
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º o 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	48	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	2	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
García Valera, Caridad	Viento y percusión	garcivall@gmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

A través de esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico sobre el fundamento, construcción y mantenimiento de los instrumentos de viento; los recursos técnicos y materiales usados en dichas operaciones.

El trabajo práctico se realiza con la asignación de un instrumento aportado por el alumno y acordado con el profesor. Como base de trabajo, el alumno lo usará como soporte para la asimilación de los

conceptos en el aprendizaje. Es recomendable que este instrumento o instrumentos no sean de uso principal y estén disponible para dicha tarea durante el curso académico.

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como "conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento".

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, a través de esta asignatura se pretende que el alumnado adquiera un conocimiento básico sobre la mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento; los recursos técnicos, y materiales usados en dichas operaciones.

A tener en cuenta que este presente curso la asignatura ha comenzado sus clases en el mes de febrero por lo que esta guía docente se adapta a las semanas reales de trabajo.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

- ⇒ Deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.
- ⇒ Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza.
- ⇒ Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.
- ⇒ Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- ⇒ Familiarización teórica de la mecánica de los instrumentos de viento.
- ⇒ Manejo de las diferentes herramientas para el mantenimiento y pequeñas reparaciones de los instrumentos de viento.
- ⇒ Iniciación a la reparación básica de instrumentos

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Evaluación del estado del instrumento de viento previniendo riesgos personales durante la manipulación y respetando las condiciones ambientales. ⇒ Conocimiento del instrumento desde el punto de vista mecánico. ⇒ Conocimiento y diferenciación de los diferentes partes de su instrumento y sistemas de sujeción (tornillería, ejes, pernos...) ⇒ Realización de operaciones de mantenimiento en el instrumento. ⇒ Realización de reparaciones básicas, de emergencia y ajuste del sistema mecánico. ⇒ Realización de operaciones de sustitución de zapatillas. ⇒ Realización operaciones de limpieza y ajuste de sistemas mecánicos de instrumentos de viento metal. ⇒ Restitución de muelles en instrumentos de viento metal. ⇒ Establecimiento de tensión en sistemas de retornos y muelles en instrumentos de viento y metal. ⇒ Sustitución de corchos y filtros en sistemas mecánicos de instrumentos de viento y metal. ⇒ Sustitución de corchos de espigas y tudeles. ⇒ Utilización de las herramientas manuales apropiadas para la reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento. ⇒ Reconocimiento y aplicación de consumibles necesarios para el mantenimiento y la reparación de los instrumentos de viento.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Afianzamiento de competencias, habilidades y capacidades realizadas y conseguidas en el primer curso de esta asignatura. ⇒ Realización de ejercicios complejos de regulación y equilibrado de instrumentos de viento. ⇒ Localización y eliminación de errores de regulación y equilibrado en instrumentos de viento. ⇒ Técnicas de soldadura y unión de piezas en instrumentos de metal. ⇒ Técnicas de regulación de sistemas de rotores y transpositores en instrumentos de viento metal.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT.1. CT.2. CT.3. CT.4. CT.6. CT.7. CT.8. CT.9. CT.10. CT.11. CT.12. CT.13. CT.15. CT.16. CT.17.
Generales	C G.4. CG.5. CG.6. CG.9. CG.18. CG.19. CG.20. CG.24. CG.26.
Específicas	CEI4, CEI8

METODOLOGÍA

La metodología realizable en clase consistirá en la aplicación práctica de los conceptos teóricos, tomando como objetivo principal el de que cada alumno en particular encuentre sus propias soluciones, pero con supervisión por parte del profesor, a los problemas planteados durante los distintos procesos del proyecto de reparación y mantenimiento del instrumento en cada caso.

Actividades formativas presenciales (48 horas)

- ⇒ Clases teóricas (6 horas): exposición de contenidos; análisis de los distintos elementos que influyen en el funcionamiento del instrumento musical.
- ⇒ Clases prácticas (21 horas): reparación y mantenimiento de instrumentos de viento y percusión, pruebas y comparativas, exposición de trabajos; debates...

Actividades formativas no presenciales (2 horas)

- ⇒ Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración de material de estudio; realización de trabajos, cumplimentación de fichas técnicas-teóricas

Recursos

- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ Blogs y páginas técnicas en Internet
- ⇒ Canales YouTube de reparadores profesionales.

Bibliografía

Aunque no es imprescindible para la realización de esta asignatura, es recomendable la consulta de los siguientes métodos publicados actualmente:

- ⇒ Servicing the flute, autor J.L. Smith
- ⇒ Servicing the clarinet, autor J.L. Smith
- ⇒ Adjusting the oboe, autor J. Sawicky
- ⇒ A Guide to Repairing Woodwinds, autor Ronald Saska
- ⇒ The Sax and Brass Book, autor Priestly, Gelly, Trynka & Bacon
- ⇒ The Clarinet Revealed, autor Ernest Ferron
- ⇒ The Saxophone is my voice, autor Ernest Ferron
- ⇒ Woodwind Instrument and Their History, autor Anthony Baines
- ⇒ The Flute and Flute playing, autor Theobald Boehm
- ⇒ El Clarinete: Manual de Mantenimiento y Pequeñas reparaciones para músicos, autor Sergio Jerez

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos en esta asignatura se realizará fundamentalmente por medio del trabajo diario realizado en clase, según el ritmo de trabajo que el alumno realice. Si la evaluación continua no fuera posible, se realizará una serie de ejercicios (teóricos y/o prácticos), diseñados según el curso y el instrumento que esté realizando en esta asignatura, donde pueda demostrar claramente la adquisición de los objetivos formativos planteados en esta Guía Docente.

Actividades evaluables

- ⇒ Examen en el segundo semestre.
- ⇒ Rendimiento en el aula y trabajo diario.
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Participación activa en el aula.
- ⇒ Actividades virtuales.

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

La consecución de los objetivos del primer semestre será reservada para la nota final del curso, siendo éstos considerados como superados y no teniendo que volver a ser valorados de nuevo de forma obligada.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
		CET1	CT1 CT3
		CET2	CT2
CEG1	CG26	CET3	CT8
CEG2	CG4	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6 CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG9	CG9 CG20	CET8	CT9 CT10
CEG10	CG18	CET9	CT15
CEG14	CG19	CET10	CT12
CEG16	CG24	CET12	CT13
		CET13	CT16
		CET14	CT17

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo	CEI8
CEE9	Demostrar conocimientos sobre los recursos tecnológicos de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en éste, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CEI4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Evaluación del estado del instrumento de viento previniendo riesgos personales durante la manipulación y respetando las condiciones ambientales. ⇒ Conocimiento del instrumento desde el punto de vista mecánico. ⇒ Conocimiento y diferenciación de los diferentes partes de su instrumento y sistemas de sujeción (tornillería, ejes, pernos...) ⇒ Realización de operaciones de mantenimiento en el instrumento. ⇒ Realización de reparaciones básicas, de emergencia y ajuste del sistema mecánico. ⇒ Realización de operaciones de sustitución de zapatillas. ⇒ Realización operaciones de limpieza y ajuste de sistemas mecánicos de instrumentos de viento metal. ⇒ Restitución de muelles en instrumentos de viento metal. ⇒ Establecimiento de tensión en sistemas de retornos y muelles en instrumentos de viento y metal. ⇒ Sustitución de corchos y fieltros en sistemas mecánicos de instrumentos de viento y metal. ⇒ Sustitución de corchos de espigas y tudeles. ⇒ Utilización de las herramientas manuales apropiadas para la reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento. ⇒ Reconocimiento y aplicación de consumibles necesarios para el mantenimiento y la reparación de los instrumentos de viento.
----------	---

Curso 2º

- ⇒ Afianzamiento de competencias, habilidades y capacidades realizadas y conseguidas en el primer curso de esta asignatura.
- ⇒ Realización de ejercicios complejos de regulación y equilibrado de instrumentos de viento.
- ⇒ Localización y eliminación de errores de regulación y equilibrado en instrumentos de viento.
- ⇒ Técnicas de soldadura blanda (estaño) y unión de piezas en instrumentos de metal.
- ⇒ Técnicas de regulación de sistemas de rotores y transpositores en instrumentos de viento metal.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª

La evaluación final en estas convocatorias podrá ser conseguida de dos formas:

- ⇒ **Evaluación continua** según rendimiento en clase: Para aquellos alumnos que, a la fecha de finalización de las clases, es decir, antes del periodo de exámenes estipulado por el Conservatorio, hayan asistido a un mínimo del 80 % del total de las clases programadas en el curso académico. La nota correspondiente a la evaluación saldrá según la siguiente ponderación:
 - de 0 a 2 investigación propia sobre cualquier aspecto, recurso, material o herramienta relacionada con la materia.
 - de 0 a 5 puntos rendimiento práctico de clase.
 - De 0 a 3 punto asistencia de clase.
- ⇒ **Examen final y alumnos ERASMUS** que no cursen esta asignatura en otro centro o no sea posible evaluarlo según el apartado anterior.
 - El examen consistirá en una prueba teórica y una prueba práctica sobre cualquier instrumento de viento trabajado (o aportado por éste) donde el alumno demuestre las competencias adquiridas. La ponderación de evaluación se registrará de la siguiente forma:
 - Prueba o trabajo teórico asignado por el profesor 30%
 - Prueba Práctica 70%.

Convocatoria Extraordinaria

- ⇒ **Examen final:** consistirá en una prueba teórica y una prueba práctica sobre cualquier instrumento de viento trabajado (o aportado por éste) donde el alumno demuestre las competencias adquiridas. La ponderación de evaluación se registrará de la siguiente forma:
 - Prueba o trabajo teórico asignado por el profesor (30%)
 - Prueba Práctica (70%)

Requisitos mínimos

Los requisitos mínimos que se establecen para superar cada una de las convocatorias son:

Primer Curso

- ⇒ Evaluar el instrumento de viento previniendo riesgos personales durante la manipulación y respetando las condiciones de seguridad ambiental.
- ⇒ Recopilación de herramientas, materiales e instrumento/s como para trabajo en el año.
- ⇒ Conocer su instrumento desde el punto de vista mecánico. Definiendo claramente cada parte y elemento del instrumento propuesto (Pilares, tipos de tornillerías, zapatillas, etc.)
- ⇒ Realizar operaciones básicas de mantenimiento en el instrumento. Cambiar zapatillas, regulación y equilibrado de mecanismo de forma básica. Sustituir corchos de espigas y mecanismos, entre otras operaciones.
- ⇒ Realizar operaciones de limpieza y ajustes básicos de sistemas mecánicos de instrumentos de viento metal.
- ⇒ Reconocer y utilizar las herramientas manuales apropiadas para la reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento.

Segundo Curso

Además de la consolidación de los objetivos establecidos en los requisitos mínimos del primer curso, se establecen:

- ⇒ Evaluar el instrumento de viento previniendo riesgos personales durante la manipulación y respetando las condiciones de seguridad ambiental.

- ⇒ Recopilación de herramientas, materiales e instrumento/s como para trabajo en el año.
- ⇒ Conocer y diferenciar los diferentes mecanismos en su instrumento.
- ⇒ Realizar operaciones de mantenimiento en el instrumento.
- ⇒ Reconocer sistemas de sujeción de las partes del instrumento (Tornillería, pernos, ejes pasadores, etc.).
- ⇒ Realizar reparaciones básicas, avanzadas y de emergencias.
- ⇒ Realizar operaciones de sustitución de zapatillas de los diferentes tipos usados por el instrumento.
- ⇒ Realizar operaciones de ajuste completo del sistema mecánico de instrumentos de viento madera.
- ⇒ Restituir muelles y sistema de retorno en instrumentos de viento metal.
- ⇒ Establecer tensión en sistemas de retornos y muelles en instrumentos de viento madera y metal.
- ⇒ Utilizar las herramientas manuales apropiadas para la reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento.
- ⇒ Técnicas de regulación de sistemas de pistones, rotores y transpositores en instrumentos de viento metal.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Durante este curso el alumno tendrá que superar los siguientes objetivos planteados en la asignatura que este curso tuvo comienzo en febrero, por lo que el cronograma lo organizaremos en un único semestre

Para el Primer Curso

- ⇒ Evaluación del estado del instrumento de viento previniendo riesgos personales durante la manipulación y respetando las condiciones ambientales.
- ⇒ Conocimiento del instrumento desde el punto de vista mecánico.
- ⇒ Conocimiento y diferenciación de los diferentes partes de su instrumento y sistemas de sujeción (tornillería, ejes, pernos...)
- ⇒ Realización de operaciones de mantenimiento en el instrumento.
- ⇒ Realización de reparaciones básicas, de emergencia y ajuste del sistema mecánico.
- ⇒ Realización de operaciones de sustitución de zapatillas.
- ⇒ Realización operaciones de limpieza y ajuste de sistemas mecánicos de instrumentos de viento metal.
- ⇒ Restitución de muelles en instrumentos de viento metal.
- ⇒ Establecimiento de tensión en sistemas de retornos y muelles en instrumentos de viento y metal.
- ⇒ Sustitución de corchos y fieltros en sistemas mecánicos de instrumentos de viento y metal.
- ⇒ Sustitución de corchos de espigas y tudeles.

- ⇒ Utilización de las herramientas manuales apropiadas para la reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento.
- ⇒ Reconocimiento y aplicación de consumibles necesarios para el mantenimiento y la reparación de los instrumentos de viento

Para el Segundo Curso

- ⇒ Seleccionar y aplicar técnicas de reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento.
- ⇒ Reconocer y aplicar consumibles necesarios para el mantenimiento y la reparación de los instrumentos de viento.
- ⇒ Realizar ejercicios complejos de regulación y equilibrado de instrumentos de viento (Localizar y corregir errores de regulación y equilibrado en instrumentos de viento).
- ⇒ Técnicas de regulación de sistemas de pistones, rotores y transpositores en instrumentos de viento metal.
- ⇒ Realizar técnicas de soldaduras blanda (estaño).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Esta asignatura está diseñada para que el músico en formación adquiera competencias básicas en el mantenimiento y realización de pequeñas operaciones de reparaciones en su instrumento. Por tanto, el aporte de un instrumento de trabajo y materiales para la realización de los ejercicios es fundamental. La práctica se aplica según el rendimiento del alumno, pudiendo haber diferentes "ritmos" de formación entre el alumnado, dependiendo de la habilidad técnica del alumno.

Hay que tener muy en cuenta que, al no haber sido un curso completo se ha tenido que enfocar la enseñanza de esta asignatura a los casos concretos e instrumentos de cada uno de los alumnos. Centrando así sus contenidos, criterios y actividades evaluables exclusivamente en lo que a su propio instrumento le concierne.

La evaluación de esta asignatura estará condicionada a la impartición real y efectiva de clases lectivas recibidas por el alumnado. Así, tanto los contenidos de cada curso como sus respectivos criterios de evaluación y requisitos mínimos se verán reducidos en una proporción equivalente a la demora sufrida en la adjudicación de vacantes del profesorado o en el nombramiento de sustituciones que se hubieren producido por parte de la Consejería de Educación.